

Adios 9209, bienvenida 7722

30/12/2019



El tratamiento en el día de hoy de la derogación de la ley 9209 que habilitaba la minería contaminante en Mendoza ha concluido con su aprobación en ambas cámaras de la Legislatura Provincial.

En senadores se aprobó por 34 a 2 y en diputados por 44 a 3.

Así las cosas, como lo expresara el diputado del Frente de Todos, Germán Gómez, debía votarse derogarse esta Ley para que la gente vuelva a sus casas. Queda claro que a los políticos les molesta y asusta ver a los pueblo comprometidos y en las calles. Obviamente la mayoría no fue tan explícita como Gómez si no que más bien hablaron de paz social.

Un triunfo del pueblo mendocino que pone las barbas en remojo del Gobierno Nacional que como socio del Provincial que fue dejado solo, como dijera el mismo Presidente, en lograr la minería en Mendoza.